UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 23 de julio de 2013

ADDENDA N° 2

LCO 7 Adquisición de Herramientas Mayores. ID N° 253.834

En la Sección I DDL- *IAO 40.1* se modifica el sistema de adjudicación. Quedando como sigue:

IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por medio de Notificación escrita en un plazo no mayor a 5días posteriores de la Resolución de Adjudicación. El oferente adjudicado una vez notificado deberá presentar su certificado de cuenta corriente, en caso de que la Fuente de Financiamiento sea FF 10 Recursos del Tesoro, el oferente deberá presentar el certificado de cuenta corriente habilitado por el Ministerio de Hacienda para la Transferencia de los Pagos correspondientes. La adjudicación del presente llamado recaerá sobre el oferente cuya oferta haya cumplido las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; cumpla con las especificaciones técnicas necesarias y presente el precio más bajo. La adjudicación de realizara por ITEM conforme a las disponibilidad presupuestaria.

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la U.O.C.